



010/2020

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2020, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI"

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; **MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN**, Subdirectora de CONECALLI y área solicitante; **ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ**, Director Jurídico y Consultivo; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del fallo de las Licitaciones Simplificadas, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores números **LS-103C80801/016/2020, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI.**-----

La Servidora Pública encargada de presidirla, **C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones mediante oficios números: DA/1513/2020 y DA/1514/2020, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa y a la COPARMEX Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes. -----

Se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/016/2020, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI"**, mismo que se agrega a la presente para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido con base a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Subdirección de CONECALLI, en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base decima séptima de la licitación, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones establecidas en el anexo técnico y bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los licitantes **DIMAQ DE XALAPA, S.A. de C.V. Y ASISTENCIA MEDICAR, S.A. de C.V.** cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de la licitación.-----





Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/015/SEPTIEMBRE/2020 -----

Vistos los dictámenes técnico y económico de la **Licitación Simplificada No. LS-103C80801/016/2020, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI"**, así como la investigación de mercado practicado en cumplimiento al artículo 58 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave , con fundamento en el artículo 57 de la Ley antes citada y la base vigésima primera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de Asistencia Medifar, S.A. de C.V.** el lote 2 por un monto mínimo de \$48,699.03 (Cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 03/100 M.N.) y máximo de \$121,660.96 (ciento veintiún mil seiscientos sesenta pesos 96/100 M.N.) **y a DIMAQ DE XALAPA, S.A. de C.V.** el lote 3 por un monto mínimo de \$8,811.67 (Ocho mil ochocientos once pesos 67/100 M.N.) y máximo de \$21,419.28 (Veintiún mil cuatrocientos diecinueve pesos 28/100 M.N.) con IVA incluido. Así mismo, se **DECLARA DESIERTO** el lote número 1, determinando la Comisión de Licitación se adjudique de manera directa conforme al resultado del estudio de mercado realizado tal como lo dispone el artículo 58 de la Ley ya señalada-----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN


NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN

Encargada de Despacho de la Dirección
Administrativa


ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ

Director Jurídico y Consultivo


MARIA LEONOR EMMA KURI GALVÁN,

Subdirectora de CONECALLI y área
solicitante


MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ

Encargada de Despacho de la Subdirección
de Recursos Materiales y Servicios
Generales


MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2020, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI



DICTAMEN ECONÓMICO

DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/016/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS CONTROLADOS, MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE Y MATERIALES DE CURACIÓN DEL PROGRAMA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONECALLI".

ESTUDIO DE MERCADO

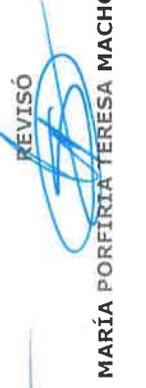
EMPRESAS	DIMAQ DE XALAPA SA DE CV		ASISTENCIA MEDICAR SA DE CV		CORPORATIVO MORALES VILLA	
	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
LOTE 1 "MEDICAMENTOS CONTROLADOS"			220,782.91	549,420.48	190,576.00	485,106.50
LOTE 2 "MEDICAMENTOS DE VENTA LIBRE"			48,699.03	121,660.96	52,135.00	133,542.50
LOTE 3 MATERIALES DE CURACIÓN	7,596.27	18,464.90	15,488.22	38,044.20		
SUBTOTAL	7,596.27	18,464.90	284,970.15	709,125.64	242,711.00	618,649.00
IVA	1,215.40	2,954.38	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	8,811.67	21,419.28	284,970.15	709,125.64	242,711.00	618,649.00

Conforme al Dictamen Técnico emitido por Subdirección de CONECALLI mediante memorándum No. CASC454/09/20, y el presente dictamen económico, se propone a la Comisión de Licitación adjudicar el lote 2 mediante contrato abierto al licitante Asistencia Medicar, S.A. de C.V. por un monto mínimo de \$48,699.03 (Cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 03/100 M.N.) y máximo de \$121,660.96 (ciento veintiún mil seiscientos sesenta pesos 96/100 M.N.) y el lote 3 mediante contrato abierto al licitante Dimaq de Xalapa, S.A. de C.V. por un monto mínimo de \$8,811.67 (Ocho mil ochocientos once pesos 67/100 M.N.) y máximo de \$21,419.28 (Veintiún mil cuatrocientos diecinueve pesos 28/100 M.N.) con IVA incluido, por así convenir al interés económico de la convocante. Así mismo, se declara desierta el lote No. 1 de acuerdo al estudio de mercado por no convenir al interés de la convocante. Adjudíquese conforme al resultado de la investigación de mercado.

ELABORÓ

JUAN EDUARDO HUESCA GUZMÁN

Analista Administrativo

REVISÓ

MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones

VISTO BUENO

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ

Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales





**MTRA. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Por medio del presente y en relación a la Licitación Simplificada número LS-103C80801/016/2020, relativa a la adquisición de "Medicamentos Controlados, Medicamentos de Venta Libre y Material de Curación" del Programa Asistencia Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Conecalli.

Que como se desprende del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas que se celebró el día de hoy 25 del mes y año en curso, se recibieron las propuestas técnicas de las empresas: **DIMAQ DE XALAPA S.A. DE C.V. y ASISTENCIA MEDICAR SA DE CV.**

Por lo anterior se reciben dos propuestas y del análisis realizado en coordinación con los médicos adscritos a este Centro de Asistencia Social Conecalli se desprende lo siguiente:

DIMAQ DE XALAPA S.A. DE C.V., cumple en el lote número 3 con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación.

ASISTENCIA MEDICAR SA DE CV cumple con los 3 lotes especificados en las bases de la licitación.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración.

ATENTAMENTE.

MARÍA LEONOR EMMA KURI GALVÁN
Subdirectora de CONECALLI.



He
20-25

C.c.p Mtra. Lutgarda Madrigal Valdez.- Procuradora Estatal de Protección Niñas, Niños y Adolescentes.- Para su Conocimiento.
C.P. María del Pilar Rivera Ruiz.- Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.-
Fines procedentes
CP. María Porfiria Teresa Machorro López.- Jefa del Departamento de Licitaciones.- Mismo fin.
Archivo

